

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Marcos Morales, Núm. de Cédula: 4-199-101

Cargo: Economista

No. Plan. 01 Po. 238

Fecha de la Misión: Desde: 8 de enero 2018. Hasta: 11 de enero 2018.

Número de Cheque: Transferencia ACH 201811400004-1140 0 Monto: B/. 1,200.00

País: México

Misión Oficial: Participar en el II FORO COMPETENCIA Y REGULACIÓN SE-OCDE-UNAM “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Capacitarme en temas relacionados a competencia y regulación conociendo de manera directa la experiencia mexicana, que ha tomado importantes medidas para mejorar sus políticas de competencia y regulación para alcanzar la eficiencia en los mercados, para ello se requiere otorgar a los agentes económicos de un marco regulatorio que incentive la inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico, así mismo se requiere que los productos y servicios sean seguros para los consumidores al igual que al medio ambiente y la salud. La conjunción de estas políticas públicas no se contraponen y el reto es engranar la regulación y la competencia para preservar principios de seguridad y el mayor número de oferentes en el mercado.

Los reguladores económicos ayudan a garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos, facilitan la inversión en infraestructura y protegen el funcionamiento eficiente del mercado, desempeñan un papel crucial en el apoyo al crecimiento sostenible e inclusivo y la confianza en las instituciones públicas, la correcta gobernanza de los reguladores permite la coordinación entre éstos y las instituciones públicas para ejercer sus atribuciones y la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la confianza de sus acciones por parte de la sociedad.

En el foro se presentaron los resultados de la aplicación del Competition Assessment Toolkit (CAT) de la OCDE en los sectores de medicamentos y cárnicos, ésta herramienta permite identificar regulaciones que pudieran restringir la competencia, con sus resultados pueden

proponerse cambios regulatorios menos restrictivos para los mercados o neutros al proceso de competencia y libre concurrencia preservando los objetivos legítimos de protección a la salud, medio ambiente y seguridad. Varios estudios confirman que las industrias en mercados competitivos experimentan un crecimiento más rápido de la productividad, lo que a su vez conduce a una expansión de la economía, en la aplicación del CAT se examinaron 228 regulaciones en los sectores de medicamentos y cárnicos, identificándose situaciones que arrojaron más de 100 recomendaciones específicas de reformas, para aumentar la competencia en estos mercados.

Con ciertas excepciones, la aplicación del derecho de la competencia económica se ha atribuido en general a las autoridades públicas administrativas cuyo objeto es el de detectar y sancionar conductas contrarias a la competencia. En los últimos años, se ha visto cómo la aplicación privada del derecho de la competencia, es decir, el resarcimiento patrimonial a las empresas y particulares por los daños sufridos por prácticas anticompetitivas, está cobrando una mayor relevancia en muchas jurisdicciones, en el caso de México recientemente ha establecido en la ley federal de competencia económica la posibilidad de emprender acciones de reparación de daños por prácticas anticompetitivas. En relación a este tema, en el foro se presentaron aspectos del caso en el cual el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) ha procedido legamente contra agentes económicos que han sido condenados por manipulación de precios por parte de COFECE, en el fondo lo que se argumenta se centra en que estos recursos pagados de más, se pudieron haber utilizado para la prestación de otros servicios, por lo cual se ha generado un daño, que debe ser resarcido.

La globalización ha cambiado la forma en que se elaboran las regulaciones domésticas; el incremento en el movimiento de bienes y servicios de personas y de capital, además de la transformación tecnológica, ha hecho que las economías estén interconectadas y que las fronteras nacionales sean cada vez más porosas. En ese contexto la cooperación regulatoria internacional ofrece a los países la oportunidad de alcanzar soluciones coordinadas a retos globales.

El proceso de normalización produce beneficios sustanciales, para la protección al medio ambiente, la salud y los consumidores, al mismo tiempo que permite la diferenciación de productos y la creación de nuevos mercados, no obstante, el establecimiento de normas puede dar lugar a posibles daños a la competencia con barreras injustificadas.

La prosperidad económica está estrechamente relacionada con el desarrollo de un entorno favorable a los negocios, hacer la vida más fácil para las empresas y facilitar la entrada de nuevos agentes en el mercado, promueve la competitividad y el crecimiento. Si bien las regulaciones que rigen la creación y operación de negocios es necesaria su implementación, a veces puede convertirse en un proceso difícil y costoso, desalentando así la actividad empresarial, por lo cual es importante preguntarse antes de plantear cualquier regulación,

¿para qué se quiere la misma?; y en función de esas respuestas, realizar las propuestas respectivas.

La OCDE a finales de 2016 publicó, junto con la secretaría económica de México un documento que proporciona una metodología basada en las mejores prácticas internacionales sobre cómo llevar a cabo la evaluación de un mercado en particular, cuando existe la sospecha o indicio de que no está funcionando bien. Este documento ha sido aplicado en México en algunos mercados con el objeto de evaluar su desempeño, mercados como el del maíz-tortilla, leche, carne de res, carne de pollo entre otros, se ha logrado identificar situaciones que estarían afectando el desempeño de los mismos, con ésta información se han generados recomendaciones, que debieran ser implementadas para que el desempeño de estos mercados mejore.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Contar con elementos que permiten analizar en mejor forma los aspectos relevantes en relación a competencia y regulación, sobre todo en el contexto actual de la globalización, donde es más común observar la reducción de las fronteras para los agentes económicos, los conocimientos adquiridos en temas como la buena gobernanza de los reguladores económicos, la cooperación regulatoria internacional, la reclamación de daños ante los tribunales como resultado de violaciones a las normas de competencia, el rol de la competencia en los procesos de elaboración de normas, las mejores prácticas regulatorias para facilitar la apertura de empresas y la aplicación de herramientas para exámenes de mercado, al igual que las sinergias positivas que se generan en este tipo de eventos, se traducen en poder realizar evaluaciones, análisis, acorde a la actualidad que reflejan los mercados, sobre todo por lo dinámico de los mismos en el contexto actual de la globalización.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

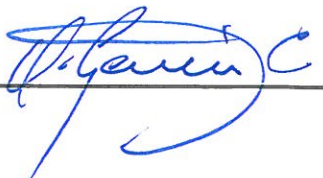
Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Marcos Morales

Firma: 

Fecha: 18 de enero del 2018

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 271 de la ley No.72 del 13 de noviembre de 2017 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018”.